

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 21.204 · 1975

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD)

Boletín Oficial, 6 de noviembre de 1975 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (Ymad)

MINERIA

LEY N° 21.204

Yacimientos Mineros Aguas del Dionisio. Modificación parcial de la Ley N° 14.771.

Por Cuanto:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Sustituyese el artículo 5° de la Ley 14.771, modificado por el articulo 1° del Decreto Ley 17.819/68 por el siguiente:

"Artículo 5° — Y.M.A.D. no podrá transferir por ningún concepto los derechos que por la presente ley se le otorgan, ni los que deriven de la concesión minera a que se refiere el artículo 4°, total ni parcialmente a personas o empresas privadas, nacionales o extranjeras, ni empresas mixtas, nacionales ni provinciales."

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sola de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco.

A. GARCIA.

N. SANCHEZ TORANZO.

L. S. de Cesaretti.

L. Lavia.

— Registrada bajo el N° 21.204 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

VEREDICTA LEYES

Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (Ymad). Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).